

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE 14/2018
CELEBRADA POR LA COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO EL
DIA 25 DE OCTUBRE DE 2018**

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos del jueves, día 25 de octubre de dos mil dieciocho, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión extraordinaria y urgente, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

D. Carlos Conde O'Donnell.

Vicepresidenta:

D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D. Mario Cortés Carballo, que se incorpora durante el debate del punto 2º.

D. Raúl Jiménez Jiménez, que actúa en sustitución de D^a. M^a. Del Mar Martín Rojo durante el debate del punto 2º, sin acreditarlo formalmente.

D^a. Gemma del Corral Parra.

D^a. Carmen Casero Navarro.

Grupo Municipal Socialista:

D. Salvador Trujillo Calderón

D^a. Lorena Doña Morales.

D. José Carlos Durán Peralta.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D^a. Ysabel Torralbo Calzado.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, que se incorpora durante el debate del punto 2º.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D. Eduardo Zorrilla Díaz.

Código Seguro De Verificación	h+eRfX+ZUyZQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	11/02/2019 11:18:39	
Observaciones	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	08/02/2019 11:53:24	
Url De Verificación	Página		1/24	
		https://valida.malaga.eu		

Concejal no adscrito:

D. Juan José Espinosa Sampedro.

Secretario Delegado:

- D^a. Margarita Mata Rodríguez.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros: el Interventor General, el Director General de Economía y Presupuestos, el Jefe de Servicio de Presupuestos, el Gerente de la Fundación Revello de Toro y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento y/o sus organismos.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO Nº 01.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

(NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno).

Sr. Presidente (D. Carlos María Conde O'Donnell): "Buenos días. Buenos días a los miembros de la Comisión Informativa. Agradecer que hayáis podido... Bueno, como teníamos el espacio temporal hasta las once, que era el Pleno, teníamos esta oportunidad para poder tener un margen más de trabajo con los Grupos Municipales.

Como sabéis, llevamos un expediente...

Bueno, agradezco la presencia de algunos colectivos, algunas entidades y gerentes de algunos organismos y directores del expediente que se lleva en esta propuesta.

Bueno, antes de deliberar, tenemos que proceder a la votación del carácter urgente de esta sesión".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor, 1 abstención".

I.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL TERCER

Código Seguro De Verificación	h+eRfX+ZUyZQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	11/02/2019 11:18:39	
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	08/02/2019 11:53:24	
Observaciones		Página	2/24	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2018.

Sr. Presidente: "Bueno, les decía que se lleva un punto único.

Como saben Uds., la modificación presupuestaria, por así decirlo, que llevamos de cierre del año, que lo que permite no son grandes cuestiones ni mucho menos de oportunidad, porque no se tiene apenas tiempo para, una vez aprobada la modificación, expuesta a nivel público, aprobada la misma, sacar a licitación los contratos que fueran necesarios, no daría tiempo a ser gestionada en el año; pero sí hay cuestiones de necesidad y obligatoriedad especialmente que han de ser atendidas y que se pueden atender en el corto plazo.

Eso nos permite llevar una última modificación, que suele ser de la cuantía total es de 5 044 000 euros, se financia especialmente tanto del capítulo de modificaciones de las propias partidas por disminuciones de partidas que no se van a necesitar ya, por otro lado, por el fondo de contingencia y, por otro lado, por el capítulo 3 de los intereses bancarios.

Decirles que han podido tener conocimiento del expediente. En el expediente se recogen mociones que se han aprobado por los grupos políticos, concretamente la última relativa a los servicios sociales comunitarios con doscientos mil euros por la disminución que se produce en el Plan Concertado, que son ayudas directas a los más necesitados, prestaciones sociales especialmente.

Hay cuestiones de Accesibilidad, como una subvención al Club Deportivo de Sordos de Málaga –que agradezco su presencia aquí–; hay cuestiones de subvenciones a los titulares de licencias de coches de caballos; a la Junta Municipal del Distrito Este una autofinanciación porque de la propia partida de subvenciones se le da... La Asociación de Vecinos de El Palo no tuvo la oportunidad de acceder a la convocatoria en concurrencia competitiva y hemos conseguido rescatar esta partida para que puedan desarrollar el proyecto «Un barrio abierto a todos».

Del Área de Extinción de Incendios de Policía Local hay cuestiones que tienen que ver con refuerzo de las ambulancias y servicios sanitarios en el caso de bomberos, y de adquisición de nuevos vehículos policiales, motocicletas y bicicletas en el caso del Área de Seguridad de Policía Local.

En el ámbito de Cultura hay una cuestión que creo que puede ser debatida en este momento, que tiene que ver con el hecho de que la Agrupación de Cofradías nos ha trasladado su incapacidad para poder gestionar en tiempo y forma los cien mil euros que tenía la subvención para proyectos sociales y nos ha solicitado aplicar una parte de la misma al proyecto del Resucitado, al del Trono Resucitado. Entonces, se ha colocado. Sabemos que este proyecto trae consigo digamos cuestiones de rehabilitación con orfebres y con oficios de malagueños que tienen sus talleres en Málaga y que permiten también generar esa economía, también necesaria en la ciudad de Málaga.

Hay una subvención al Obispado para una exposición, yo diría no de ámbito ni siquiera nacional, sino de ámbito internacional, por lo que Pedro de Mena supone, una subvención que va a tener el apoyo de otras entidades públicas y privadas, para

Código Seguro De Verificación	h+eRfX+ZUyZQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	11/02/2019 11:18:39
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	08/02/2019 11:53:24
Observaciones		Página	3/24
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



que esta exposición en el ámbito cultural se haga con todo el máximo impacto para la ciudad de Málaga.

En materia de Turismo hay cuestiones de diferentes actuaciones para la promoción de la ciudad, concretamente la mejora, si mal no recuerdo, de los vídeos que se quieren hacer con motivo de FITUR y de esa colaboración que se hace con el Patronato de Turismo de la Costa del Sol y también con la Consejería, con Turismo Andaluz.

Hay también una cuestión de Málaga Deportes y Eventos de una subvención. También creo que esto ha sido motivo de debate en este Pleno. Nuestro equipo de balonmano femenino de la Costa del Sol es un equipo que está compitiendo de las mejores en España y tenemos la suerte de que son malagueñas. Pues ya se les dio una partida que se quedaba corta en una subvención, y en el proyecto de modificación presupuestaria se contempla una partida de cuarenta mil euros adicionales, porque si no, el equipo –y así nos lo han trasladado– tendrá dificultades para mantenerse en tan alta categoría de competición.

Alcaldía, supone una mejora en el funcionamiento de la aplicación del GECOR, que es la que detecta desperfectos en la vía pública.

Y al igual que hiciéramos en el año 2017-2018, había un contrato de servicios que sirve de refuerzo a los distritos municipales para que puedan ejecutar las inversiones que tienen en sus propios presupuestos. Estamos hablando de partidas económicas que permiten redactar proyectos, porque ahora la Ley de Contratos del Sector Público obliga que cualquier pequeño contrato, a cualquier pequeña actuación, tiene que tener un proyecto redactado. Evidentemente, este cambio supone un impacto muy importante en la gestión de esas pequeñas actuaciones y lo que pretendemos de alguna manera es mantener el esfuerzo que tienen los distritos y esa descentralización necesaria en los distritos para que puedan seguir desarrollando ese tipo de actuaciones. Esto no quiere decir que los proyectos redactados por esta asistencia no vayan a ser supervisados, pero ya en el trámite final, por los técnicos municipales.

Servicios Operativos, pues evidentemente, las partidas presupuestarias en el año 2018 estaban muy ajustadas a los consumos habituales. Nunca se tiene seguridad, evidentemente, y menos en el tema del agua, si el consumo puede verse incrementado de alguna manera por la ausencia de lluvias, hállese en un momento dado de baldeo, o de disminución de los niveles de pozos freáticos... Es decir, hay una pequeña cuantía que debe ser atendida en el pago que hacemos. En definitiva, lo hacemos a EMASA: que no estamos pagando a un tercero, estamos pagando a EMASA, que es un servicio propio del Ayuntamiento.

Gerencia Municipal de Urbanismo, creo que lo he contado con todos los portavoces y les he podido contar las cuestiones de las sentencias que, en defensa legítima de nuestros intereses municipales, pues tratábamos de expropiar al menor valor posible, pero al final el expropiado recurre ante los tribunales y es un Tribunal en este caso el que establece que el dinero ha de estar... no es justo el dinero que se les ha ofrecido por parte del Ayuntamiento y decide que haya que pagar algo más por esta expropiación. Estamos obligados por Ley, y para evitar el pago de mayores intereses, pues a abonar con cargo a ese fondo de contingencia que tenemos para estas

Código Seguro De Verificación	h+eRfX+ZUyZQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	11/02/2019 11:18:39
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	08/02/2019 11:53:24
Observaciones		Página	4/24
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



sentencias que nos vienen en este caso por expropiaciones de Gerencia de Urbanismo.

La EMT, también les he comentado, aparece en el expediente. Hay un incremento de 954 000 euros motivado por el cambio brusco que hay en los precios del combustible y que eso impacta a la empresa que por excelencia más consume en combustible, que es la EMT, y evidentemente, el no reponer estas cantidades supondría un impacto fundamental en las cuentas de la EMT y que le obligaría a entrar en pérdidas con unas repercusiones bastante complicadas en base a la Ley de Sostenibilidad.

La Fundación Revello de Toro –y está aquí su gerente– solicita una aportación pequeña de 17 990 euros con motivo de los pequeños ajustes que se dan en el desarrollo del ejercicio presupuestario. Las partidas sabemos que las transferencias están muy ajustadas en origen y esta pequeña variación es la que nos está solicitando para no cerrar en pérdidas.

La Fundación Palacio Villalón...

Luego si solicita una aclaración, aquí está para poder expresarla.

La Fundación Palacio Villalón también, por las mismas razones que Revello de Toro, solicita una aportación de 85 330 euros. Es cierto que hay unos elementos restos de nuestro vestigio histórico en la ciudad de Málaga que supone que en los sótanos de este Palacio hemos de preservar... el nivel freático en ese punto necesita de un continuo bombeo del agua para que no pueda erosionar estos vestigios que tenemos en los sótanos del Palacio Villalón. Y ese coste por así decirlo se está disparando...

Rogaría si puede cerrar la puerta...

Ese coste se está disparando en el consumo que hace la Fundación Palacio Villalón para mantener en condiciones esa parte del museo.

Y por último, el Palacio de Ferias y Congresos solicita una aportación de 398 000 euros, motivada especialmente por dos cuestiones. Una es una de las ferias que no ha podido ponerla en marcha porque ha decaído y estaba previsto que se pudiera ingresar. Al final tratamos de alguna manera de ingresar y tratar de optimizar al máximo el Palacio, y a veces estas ferias pueden sufrir, por motivos ajenos a nuestro interés, evidentemente, que no se celebren finalmente y que se produzca una merma en los ingresos. Así como la cuestión que tiene que ver con el Transfiere, digamos la Feria Transfiere, que se ha exportado por así decirlo a Argentina y hay una cuestión de devaluación del peso que les obliga a asumir la diferencia económica que ha impactado directamente por importe de unos cien mil euros, si mal no recuerdo, en las cuentas del Palacio de Ferias y Congresos.

Estas son las cuestiones que les tenía que contar, y estamos ahora abiertos a un debate y un diálogo respecto a las mismas.

Sr. Espinosa, tiene Ud. la palabra".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal no adscrito: "Sí, muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

Pues hoy tenemos otro episodio más, Sr. Conde, aquí de cómo cambiar un presupuesto a su antojo sobre la marcha, en vez de hacerlo sobre el presupuesto

Código Seguro De Verificación	h+eRfX+ZUyZQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	11/02/2019 11:18:39
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	08/02/2019 11:53:24
Observaciones		Página	5/24
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



inicial. Y me refiero a gastos nuevos y gastos previsibles, y me refiero a partidas como Accesibilidad, Turismo, Deportes, Alcaldía, Servicios Operativos, que entendemos que son gastos, algunos nuevos y otros bastante previsibles.

En general, por no ir partida por partida, le repito que hay gastos que nos parecen poco o nada razonados, poco justificados en el expediente –de hecho, hay expedientes en los que pone: «Véase el expediente» y no hay nada en el expediente, es decir, no hay ninguna información– y después cosas que son poco entendibles, Sr. Conde, como lo que Ud. acaba de explicar de la Feria. No entendemos que previsión hace el Palacio de Ferias para tener... Porque al fin y al cabo, después los que tenemos que pagar somos nosotros por una mala gestión, entendemos. No entendía – y se lo preguntaba antes– lo de la coordinación en el distrito y tampoco creo que quede bien justificado y bien expresado en los expedientes; al menos yo no me he enterado.

Y en general lo que le digo, gastos que me parecen previsibles. Partidas y conceptos en los que en muchos estamos de acuerdo, otros no, pero le insisto en que no pueden ser improvisados sobre la marcha en el año.

Y por otra parte, a mí me gustaría decirle que Ud. tiene la responsabilidad de darle un poco de vidilla a la democracia y de sentarse a negociar, a ver quién le puede apoyar ciertas partidas, a ver quién no, si se puede llegar a consensos, porque no sé, no seré yo quien le tenga que recordar que Uds. no tienen mayoría y, por tanto, lo suyo es primero al menos tener un poquito, no sé, de sentido común y tratar de no llegar a última hora tener que *in extremis* salvar una modificación, que ya le digo, entendemos poco justificada y razonada.

Igual ahora en el otro turno podría explicar algunos conceptos un poquito con más detalle, como el que le digo del Palacio de Ferias, e incluso este de la coordinación de los distritos.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Zorrilla, tiene Ud. la palabra".

D. Eduardo Zorrilla Díaz, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLI-AS-ALTER-Málaga para la Gente: "Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas las personas presentes.

Bien, lo ha dicho ya el Sr. Espinosa, lo hemos señalado en otras ocasiones y no tenemos más remedio que señalarlo de nuevo: hace apenas cinco meses que aprobamos el Presupuesto Municipal y Uds. nos traen la tercera modificación del Presupuesto, lo cual confirma lo que venimos desde hace tiempo criticando de que los presupuestos que Uds. presentan son en buena parte ficticios. No hay más que ver la cifra de ejecución de las inversiones que suelen contemplar en los últimos Presupuestos Municipales y el grado de ejecución de estas inversiones, que se utilizan más como mecanismo propagandístico que con una verdadera intención de cumplirlo. Uds. se han acostumbrado ya, con una práctica cotidiana, a la modificación de los presupuestos, cuando esto tendría que ser un recurso digamos extraordinario y

Código Seguro De Verificación	h+eRfX+ZUyZQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	11/02/2019 11:18:39
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	08/02/2019 11:53:24
Observaciones		Página	6/24
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



justificado siempre, no una práctica regular que se hace cada dos meses, y menos en cada mes y medio.

Pero es que además de eso, yo tengo que criticar lo mismo que ha señalado el Sr. Espinosa: si criticamos ya que en los presupuestos municipales Uds. acometen una ficción de negociación porque en realidad nunca negocian los presupuestos, deciden de forma unilateral cuáles son las inversiones principales, el nombramiento de la jefatura, las contrataciones externas, los falsos autónomos, etcétera, etcétera; Uds. lo deciden unilateralmente. Y luego nos dicen a los Grupos Municipales que les aportemos propuestas para hacer esa ficción de negociación que no es tal. Aquí ni eso, en las modificaciones de presupuesto ni eso siquiera; ni se molestan Uds. en fingir esa negociación.

Nos traen unilateralmente una modificación a la que nosotros solamente tenemos la opción de votar sí, no o abstenernos. Y además, como en otras ocasiones, nos meten en un mismo saco actuaciones muy diversas de las cuales con unas estamos completamente de acuerdo, con otras estamos completamente en desacuerdo y con otras tenemos nuestras serias dudas, que merecerían al menos la abstención. Pero solamente tenemos la posibilidad de un voto global con todo.

Uds. someten a chantaje a los Grupos de la oposición, e incluso a las propias asociaciones a las que van dirigidas algunas de las partidas de la modificación del Presupuesto para acometer obras sociales que están tremendamente justificadas; Uds. nos están sometiendo a chantaje a todos. Si decimos que no, les estamos diciendo que no también a estas obras sociales que acometen estas organizaciones, en buena parte con un trabajo voluntario y denodado.

En fin, nos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Puede continuar".

Sr. Zorrilla Díaz: "Al igual que el Sr. Espinosa, lo que les pediríamos es una mayor concreción.

Y hay actuaciones desde luego de este Presupuesto que nosotros no podemos aprobar. Las subvenciones directas que se están planteando a la Agrupación de Cofradías las rechazamos completamente. Y no nos vale como excusa decir: «Es que se está anulando, por otra parte, una partida anteriormente aprobada». Cien mil euros se aprobaron para la Agrupación de Cofradías para una obra social, lo cual puede tener su justificación; pero es que ahora se quita de una obra social para destinarlo a un evento cultural, que puede ser muy interesante, pero creemos que no está justificada la anulación del crédito de la obra social.

Al mismo tiempo se nos dice: «No, cincuenta mil euros que se van a destinar a la restauración de un trono ya se habían aprobado anteriormente para la restauración del camarín de una virgen», es que estábamos en contra igual antes que ahora, en las dos actuaciones.

Con estas actuaciones nosotros no podemos aprobarlo, no podemos apoyarlo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.

Código Seguro De Verificación	h+eRfX+ZUyZQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	11/02/2019 11:18:39
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	08/02/2019 11:53:24
Observaciones		Página	7/24
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todas las personas que están aquí presentes y a los compañeros de Corporación.

Pues yo tengo que coincidir con el diagnóstico que han hecho los portavoces anteriores. Es cierto que aparentemente existe la intención de hacer un chantaje incluyendo temas sociales que compartimos, evidentemente, pero disfrazando una modificación presupuestaria y escudándose precisamente en estas asociaciones para aprobar una serie de cosas que pueden estar justificadas o no, no lo sabemos. Es que el problema es ese, el problema es que el Equipo de Gobierno en este caso sigue actuando como si tuviese mayoría absoluta: no se ha sentado como al menos sí venía haciendo con el Grupo Municipal Ciudadanos, evidentemente por los comentarios de los portavoces anteriores tampoco se han sentado con ellos; por lo que lo que no puede pretender el Equipo de Gobierno es tomar unilateralmente una decisión y traerla a una comisión para que el resto aprobemos su modificación presupuestaria sin haberse sentado siquiera con nosotros antes a explicárnosla. Yo ya no digo ni siquiera a negociarla, sino a explicárnosla y a justificarnos el porqué de esta modificación presupuestaria.

En conclusión, nosotros tampoco vamos a poder apoyar esta modificación presupuestaria. Así que yo animo al Equipo de Gobierno a que cambie esa actitud, que últimamente se viene repitiendo también con nuestro Grupo Municipal, y que entiendan que no gobiernan en mayoría absoluta y que, como mínimo, tienen que hablar con algún Grupo Municipal para sacar adelante unos presupuestos, unas modificaciones presupuestarias, unas ordenanzas fiscales... lo que sea. Entonces, creo que ya va siendo hora, después de casi cuatro años de legislatura, que vayan entendiendo el juego de las mayorías y el juego de tener que negociar y sentarse con cualquier Grupo Municipal para sacar algo adelante".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Torralbo".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, gracias, Presidente. Saludar a todos los que siguen esta Comisión.

Y bueno, hacer, como los que me han precedido, una referencia a la falta de negociación, a la falta de racionalización también en este expediente, en el que se tenían que haber separado algunas cuestiones y no haberlo mezclado todo en un tótum revolútum que al fin y al cabo condiciona la aprobación de cuestiones con las que estamos de acuerdo, como se ha dicho, con otras que no lo estamos en absoluto, o con aquellas que no están aclaradas y que presentan dudas.

Entendemos que hay unas sentencias, pero también es cierto que hace falta más información sobre esas sentencias urbanísticas, porque de alguna manera también hay que valorar a veces la previsión que se hace en estos temas y las dotaciones que se hacen para las expropiaciones en terrenos tan valorados que la diferencia no llega a cubrirse ahora mismo con el fondo de contingencia que dicen

Código Seguro De Verificación	h+eRfX+ZUyZQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	11/02/2019 11:18:39
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	08/02/2019 11:53:24
Observaciones		Página	8/24
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



aplicar. El coste del pago de esas expropiaciones van a ser dos millones y medio más y el fondo de contingencia es de 1 600 000 aproximadamente, con lo cual, no va a ser solo cubierto por eso.

Bueno, ese es un tema coyuntural y creemos que entra dentro quizás de la mayor justificación que tiene este expediente. El resto es donde están los problemas.

Encontramos partidas muy imprecisas, de Turismo así en general. El presupuesto, como se ha dicho, en las cofradías no podemos darle nuestro apoyo en absoluto porque se ha quitado un programa de acción social –que podíamos cuestionar en cuanto a cómo estaba elaborado, pero que al fin y al cabo era acción social– por una exposición, que tendrá mucho valor –no negamos que es un gran artista y, además, algo arraigado en esa tradición arquitectónica religiosidad malagueña–, pero que no entendemos cómo se hace ese cambio. Igualmente en lo que se renuncia para eso anterior, subvención nominativa del camarín de la virgen y ahora se da a un trono, en ambas estamos en contra, pero es que seguramente volverá a haber otra para el camarín de la virgen cuando se sientan preparados para llevarlo a cabo.

Con eso, además, estamos incumpliendo el Plan Estratégico de Subvenciones recientemente aprobado, al cual ya tuvimos algunas pegadas porque sabíamos que no se iba a cumplir porque se abusa excesivamente de las subvenciones nominativas, especialmente en el Área de Cultura, donde apenas no encontramos otro tipo de financiación de la cultura local más allá de la que reciben las cofradías, y no precisamente muchas de ellas para el patrimonio histórico o para obras de arte, sino simplemente para generar nuevos templos, poner o cambiar el suelo y cuestiones así como hacer una nueva figura o un nuevo treno.

El tema de la coordinación de distritos que se ha mencionado, entendemos esa asistencia técnica porque ahora nos explican que es obligatoria, pero no entendemos que se externalice. Creemos que la Gerencia Municipal de Urbanismo puede llevar a cabo esas labores con una mejor organización, que desde luego está claro que la necesita, y con la capacidad que tiene, porque tiene que desarrollar las actuaciones y los estudios de este tipo, sean de los distritos, sean dependientes de la Gerencia. La Gerencia trabaja para todo el Ayuntamiento, no solo para ella; así que es trabajo de la Gerencia, con lo cual, no se debe...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias...".

Sra. Torralbo Calzado: "Seguiré en mi próximo turno".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Trujillo".

D. Salvador Trujillo Calderón, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Bien, muchas gracias, Presidente. Un saludo a todos los presentes y a los que nos siguen por algún medio virtual.

Código Seguro De Verificación	h+eRfX+ZUyZQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	11/02/2019 11:18:39
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	08/02/2019 11:53:24
Observaciones		Página	9/24
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Uds. quieren que hoy votemos aquí un tótum revolútum de algo más de cinco millones de euros. Desde luego no es ni más ni menos que una modificación de su Presupuesto, al que por cierto, ya en su momento, en mayo, ya les votamos que no.

Uds. han decidido, además, incluir todo tipo de partidas en un expediente y, además, no se permite que se voten individualmente. Esto desde luego significa ni más ni menos, Sr. Conde, que tenemos que comulgar con ruedas de molino, algo que, según estoy viendo, los demás Grupos tampoco van a dejar suceder.

Tenemos que mandar un mensaje claro y tenemos que mandárselo a Uds.: ya no gobiernan en mayoría absoluta, tienen que aprender a sentarse y consensuar. Bajo ningún concepto pueden imponer para después, como anoche, implorar aludiendo a la responsabilidad de cada uno, se lo han dicho todos los Grupos anteriormente.

Sr. Conde, podríamos exigirles –y de hecho, les exigimos esta responsabilidad– que cómo pueden traer Uds. a este Pleno el expediente de modificación de créditos sin sentarse con ningún Grupo. ¿Cómo es posible que se pongan anoche, a menos de veinticuatro horas, a hablar sobre un expediente que nos ha llegado veinticuatro horas antes además, o sea, que no hemos podido ni entrar a analizar? La irresponsabilidad que le estoy citando desde luego se lo ha dejado patente hasta el socio de Gobierno que venía apoyándolo en determinadas actuaciones. Incluso no se han sentado ni han hablado ni con ellos ni con nadie.

Desde luego así es muy difícil gestionar, gestionar un Ayuntamiento tan grande como el de Málaga, gestionar un presupuesto para tantas y tantas familias que dependen de él, gestionar para todos los malagueños y malagueñas, no utilizando escudos humanos. No se pueden utilizar escudos humanos y meterlo todo dentro de algo que no tiene que ver nada uno con otro. Le vuelvo a decir lo mismo del cartucho de potaje, que nada más que vienen quicos, esta vez otra vez nada más que vienen quicos, aunque sé que al Sr. Alejandro le gustaban los quicos, o por lo menos es lo que dijo la última vez.

Así que desde luego nosotros estamos muy en desacuerdo con lo que se nos presenta y desde luego pensamos que es una falta de responsabilidad por parte del Equipo de Gobierno".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Pues cuando estamos hablando del expediente, el principio de eficiencia administrativa –y están aquí los técnicos–, evidentemente, les impide desglosar uno a uno todos los expedientes; complicaría cualquier tipo de gestión administrativa.

El Presupuesto que tenemos en vigor no es un presupuesto de cinco meses. El presupuesto prorrogado empezó en enero del 2018. Nosotros tenemos un presupuesto de doce meses, lo que pasa que hay cuestiones adicionales que se aprobaron una vez que se aprobó el nuevo expediente.

Rogaría que se cerrara la puerta porque es imposible concentrarse en este tema.

El expediente viene conformado en el ánimo de rescatar algunas partidas que causan bajas porque se licita a un precio y se adjudica a otro, y esos ahorros que se producen permiten atender cuestiones que incluso los grupos políticos hemos

Código Seguro De Verificación	h+eRfX+ZUyZQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	11/02/2019 11:18:39
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	08/02/2019 11:53:24
Observaciones		Página	10/24
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



aprobado a lo largo del ejercicio presupuestario. Pongo por ejemplo los doscientos mil euros de cuestiones sociales, y aquí hay colectivos, y hemos saludado a algunos de ellos...

El Presidente de Asima quiere tomar la palabra, pero ahora mismo estamos justo en el debate.

En cualquier caso, hay cuestiones que se han aprobado aquí y cuestiones que son necesarias. Hay cuestiones que tienen que ver con el balonmano, hay cuestiones que tienen que ver con sentencias que son de obligado cumplimiento, hay cuestiones que tienen que ver con el equilibrio presupuestario de las empresas públicas, que están ajustadas al límite, y son Uds. miembros del consejo de administración de esas empresas para poder sondear qué va pasando en cada momento.

En cualquier caso, lo que les digo es que, evidentemente, nosotros lo que tratamos de alguna manera es de poner en valor en un expediente muchas cuestiones. Esto no es todo quicos, Sr. Trujillo, aquí hay cuestiones que yo creo que Ud. votaría a favor. ¿O es que todo está mal? Aquí hay cuestiones que son muy positivas y cuestiones que Uds. votan a favor y que otros Grupos votarían en contra, y ahí voy un poco al quid de la cuestión.

En mi ánimo está... Aquí no es una cuestión de quitar la parte de gastos, es una cuestión de la financiación. La financiación es la que nos puede complicar el que el expediente se pueda viabilizar finalmente o no, la financiación que afecta a cada una de las partidas.

Por consiguiente, he creído escuchar, por ir al grano, de algunas de las intervenciones que no se estaba conforme... –pediría ahora en esta segunda intervención que se me pudiera especificar más– no se estaba conforme por ejemplo con el punto 7, que tiene que ver con Cultura y tiene que ver con subvenciones nominativas. Esa financiación está afectada por una financiación exclusiva, que es la baja de otras partidas que había en el propio Área de Cultura. Ahí nosotros podríamos eliminar ese concepto si con ello conseguimos seguir avanzando en el expediente. Y hay otras cuestiones, pero que no me las han verbalizado en su intervención, aunque sí en las conversaciones que hemos mantenido estos días, que tampoco... o podrían tener una abstención o incluso voto negativo. Les pediría que en esta segunda intervención que las pudieran hacer saber en el ánimo de que el expediente, su gran mayoría... porque en su gran mayoría contiene cuestiones importantes, se pudiera aprobar.

Y Sr. Espinosa, yo en el tema de los trescientos mil euros creo que se lo he expresado con claridad, un cambio... Se lo he expresado yo. En el expediente me dice Ud. que no está suficientemente claro, pero he querido expresárselo yo. Es decir, hay una incapacidad que tenemos para poder gestionar con la nueva Ley de Contratos del Sector Público y la obligación que tenemos todos los distritos de tener proyectos por cada mínima actuación. Un rebaje para un pase por ejemplo de peatones tiene que tener su proyecto redactado. Esta cuestión con los servicios técnicos actuales no lo podemos asumir. Y los distritos no tienen técnicos municipales. Si decidimos no descentralizar, sino centralizar esa capacidad que tienen los distritos de tener las pequeñas cuestiones en otras grandes áreas, perdemos esa autonomía de los

Código Seguro De Verificación	h+eRfX+ZUyZQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	11/02/2019 11:18:39
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	08/02/2019 11:53:24
Observaciones		Página	11/24
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



distritos; yo creo que es positivo mantenerla. Por lo tanto, lo que queremos es: sobre la base de que trataremos de seguir reforzando con personal municipal los distritos a nivel técnico, pero poder no pararnos en este sentido por este cambio normativo.

En el tema del Palacio de Ferias y Congresos lamento que no esté aquí nadie del Palacio de Ferias y Congresos, salvo que el Sr. Cortés pueda contarnos con detalle por qué se produce esa desviación económica".

D. Mario Cortés Carballo, Concejale Grupo Municipal Popular: "Muy simple. A ver, os cuento rápidamente.

Primero. El SIMed es un salón inmobiliario que todos conocéis donde el propio Ayuntamiento colabora y que, por motivos puramente administrativos, entre la entrada en vigor de la Ley y la tardanza de los Presupuestos en aprobarse, que Uds. bien conocen y tan responsables como son de ello, pues impide que se haya podido tramitar en tiempo y forma. Por lo tanto, la única forma de compensar ese dinero que no va a llegar de Urbanismo, pero que estaba previsto, pues es a través de una modificación presupuestaria.

Segundo: la crisis de Argentina. Como saben Uds., teníamos cerrado un acuerdo con Argentina, habían pagado una parte y la segunda parte estaba pendiente una vez que se celebrara el evento. Se ha devaluado el peso un 60%, el contrato estaba firmado evidentemente el peso y, por tanto, la previsión de ingresos ahora del cambio pues es deficitaria.

Y por último, y también los compañeros del Partido Socialista, no solo lo saben, sino que también son copartícipes. Teníamos firmada con el Gobierno anterior una subvención de doscientos mil euros para el Transfiere, estaba previsto el ingreso en este último cuatrimestre del año; el cambio de Gobierno ha supuesto la paralización de todos los compromisos del Gobierno anterior, aunque estuvieran firmados. Que no digo que no vayan a dar el dinero –en serio, que no estoy diciendo que no vaya a llegar–, lo que no va a llegar desde luego es en el año 2018. Por tanto, esa previsión de ingresos que estaba firmada, y se hizo incluso una presentación en Madrid entre la Junta de Andalucía, el Gobierno Central y el Ayuntamiento para la aportación del propio Ministerio, pues tampoco llegó.

O hacemos esto o damos pérdidas, Uds. verán. Pero como ven, son causas ajenas a la gestión de este Ayuntamiento.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cortés, por la aclaración.

Sr. Espinosa...

Les rogaría que si me pueden comentar lo que les he pedido que me pudieran realizar, en el ánimo de que pudiera prosperar el expediente convenientemente.

Cuénteme, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Yo le repito, Sr. Conde, que con muchas partidas estamos de acuerdo.

Y no es cuestión de ir partida por partida: estamos de acuerdo con Asima, estamos de acuerdo con el punto 1 de los derechos sociales, con Málaga Acoge, con

Código Seguro De Verificación	h+eRfX+ZUyZQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	11/02/2019 11:18:39	
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	08/02/2019 11:53:24	
Observaciones		Página	12/24	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

el Club de Sordos, etcétera, etcétera. Es que no es una cuestión de eso, y lo han explicado también el resto de compañeros y de compañeras bastante bien; es que se trata de una cuestión de que no se puede tener un expediente un día antes y no me puede explicar, por lo menos a mí en este caso, a las once menos cinco de qué trata la coordinación de los distritos porque en el expediente le repito que no queda suficientemente claro.

Y fíjese que en la coordinación en los distritos, que incluso con la explicación que Ud. me ha dado se puede estar de acuerdo atendiendo a la Ley del Sector Público y demás, pero es que sigue engordando el capítulo 2, que Uds. no lo paran de engordar y que nosotros tanto hemos criticado: de trabajos externos, de trabajos realizados por otras empresas, etcétera.

Por eso le digo que entiendo que no se trata de una cuestión de irle diciendo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Pero es que yo creo que es positivo, porque el problema es que, por el tiempo que tenemos, se puede decir: «No estamos de acuerdo con estos asuntos», porque si se está en desacuerdo con todo, vale, pero si se está de acuerdo en algunos asuntos, pues se dice: «Oye, en estos temas sí estamos de acuerdo».

Si Economía puede cambiar el expediente, se cambia, pero si no, por tiempo, las cuestiones que se recogen en el expediente no va a dar tiempo a ejecutarlas. Por eso era mi ánimo".

Sr. Espinosa Sampedro: "No, es que yo lo que le digo, Sr. Conde –y la verdad que lo lamento–, es que es la misma trampa que siempre nos ponen, y es que es la misma trampa que algunas veces nos hemos abstenido de forma responsable, como decía el Sr. Cortés. Es que nos hemos abstenido en muchas modificaciones de crédito de forma responsable. Pero es que la trampa es otra vez la misma: traer conceptos que están bien y traer conceptos que...".

Sr. Presidente: "Que le digo que yo quito los conceptos que Ud. no ve".

Sr. Espinosa Sampedro: "Ya, pero es que no se trata de quitar ahora *in extremis* los conceptos, Sr. Conde, es que se trata de haberse sentado ayer. Pero vaya, si quiere, vamos diciendo todos en qué conceptos sí y en qué conceptos no y armamos aquí el expediente sobre la marcha y se vota sobre la marcha. Creo que es poco serio eso, ¿eh?".

Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, yo lamento coincidir con lo que ha expuesto el Sr. Espinosa. Yo creo que Uds. todavía no se han hecho a la idea de que no están gobernando en mayoría y que no se pueden traer los expedientes, como han traído este, sin haberlos negociado con ningún grupo político. Antes lo negociaban solamente con uno, al resto nos

Código Seguro De Verificación	h+eRfX+ZUyZQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	11/02/2019 11:18:39	
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	08/02/2019 11:53:24	
Observaciones		Página	13/24	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

olvidaba, pero es que en esta ocasión parece... bueno, parece no; ha manifestado el Sr. Carballo que ni siquiera con ellos.

Y como dice el Sr. Espinosa, en fin, nosotros podemos y, además, a mí me gustaría pronunciarme sobre distintas cuestiones, como hemos hecho siempre, por que quede claro sobre todo en el acta las cuestiones que compartimos y las cuestiones que no. Lo que parece poco serio es que ahora sobre la marcha negociemos y se pueda rearmar el expediente con idea de sacarlo adelante.

Yo les pediría que con lo que les estamos manifestando aquí los grupos políticos, lo retiren Uds...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Termine, termine".

Sr. Zorrilla Díaz: "...lo vuelvan a preparar con lo que se negocie de verdad con los distintos grupos políticos y nos lo vuelvan a traer en el plazo más breve de tiempo posible.

En todo caso, no tengo inconveniente en señalarle las cuestiones que nosotros compartimos.

Nosotros compartimos plenamente el incremento de prestaciones y ayudas para personas en situación de exclusión social dirigido a las asociaciones –algunas de ellas aquí presentes– que realicen esta tarea. La subvención también nominativa al Club Deportivo de Sordos es algo que compartimos. La subvención nominativa a la Asociación de Vecinos El Palo también la compartimos; también lo que se contempla para el Área de Seguridad y Extinción de Incendios y para la Policía Local.

No compartimos de ninguna manera –y ya se lo he manifestado– lo que incluyen en Cultura y tenemos también nuestras dudas sobre la partida prevista en Turismo, porque las diferentes actuaciones de promoción de la ciudad, no sabemos cuáles son. Esas son las consecuencias de no haberlo hablado antes. Es una actuación que nos motivaría, como mínimo, a abstenernos respecto a la misma.

Podemos estar a favor del incremento del patrocinio al Balonmano Femenino de la Costa del Sol.

No estamos a favor de lo que se contiene en Alcaldía respecto al servicio de asistencia técnica para coordinación de distritos, no por el destino del fondo, por la finalidad, sino por el modo de contratación externa.

Compartimos la necesidad –porque yo creo que no hay más remedio– en cuanto a los Servicios Operativos y al incremento del consumo de agua.

En cuanto a la Gerencia de Urbanismo, las sentencias hay que cumplirlas. No obstante, nosotros en estos puntos siempre hemos criticado que si cuando se produce una sentencia desfavorable, además de recurrirla, consignamos la cantidad, luego no hay que hacer frente a estos intereses tan abultados. Pero una vez que se ha producido la sentencia, hay que cumplirla.

Compartimos la necesidad del incremento en cuanto a la EMT.

Y en cuanto a las aportaciones para la Fundación Revello de Toro, Palacio de Villalón y Palacio de Ferias y Congresos seguimos teniendo nuestras dudas. No nos opondríamos, pero nos abstendríamos respecto a las mismas".

Código Seguro De Verificación	h+eRfX+ZUyZQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	11/02/2019 11:18:39
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	08/02/2019 11:53:24
Observaciones		Página	14/24
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla, por su aclaración a los puntos. Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias.

Bueno, yo coincido con lo que decía el Sr. Espinosa: yo creo que no es serio ahora sobre la marcha mercadear –porque al final es que estamos mercadeando– con las... Ahora sí, que sí, que no... Evidentemente, yo creo que está bastante claro lo que la mayoría estamos de acuerdo y vemos bien de esta modificación presupuestaria, pero es que no es esa la cuestión. La cuestión es que ha habido mucho tiempo para hacer las cosas bien, no se han hecho bien, y ahora, como digo, no podemos mercadear sobre la marcha, improvisar sobre la marcha, una modificación presupuestaria. Yo creo que no es serio ni siquiera ni para los propios funcionarios que han trabajado el expediente.

Entonces, vuelvo a repetir, yo creo que va siendo hora de que el Equipo de Gobierno sepa que no gobierna en mayoría absoluta, y es que ni siquiera... Yo aquí no pido que negocien con Ciudadanos, es que lo que entendería es que negocien con cualquier Grupo Municipal. Si es que ni siquiera nosotros pedimos exclusividad en esas cosas, Sr. Zorrilla, como decía Ud. antes, que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino.

...que normalmente habían negociado con nosotros, no pedimos exclusividad. Lo único que pedimos es que no entendemos cómo viene aquí una modificación presupuestaria sin haberla consensuado con alguien.

Entonces, como digo, creemos que falta ese diálogo y esperemos que el Equipo de Gobierno rectifique y que corrija esta situación de cara al futuro".

Sr. Presidente: "Muy bien. Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, pues en el mismo sentido, sentimos que realmente no se negocia, no se llega a acuerdos, más allá de aquellos que se ha llegado con Ciudadanos. Nosotros hemos manifestado en nuestra carta para unir a las propuestas de Presupuestos, que parece ser que tampoco va a haber con el ritmo que llevamos, pues que ni siquiera pedimos que se complicada incluyan estas medidas, sino por lo menos se cumplan los compromisos de estudiarlas, elaborar un informe para darle sentido al trabajo que realizamos. ¿Para qué se quieren propuestas para que se queden en un cajón de las cuales no se habla, no se negocia y no se valoran? Hombre, realmente es frustrante. Entienda Ud. que así no podemos trabajar con Ud., porque Ud. no trabaja con nosotros.

En ese sentido también quiero dejar claro que hay aspectos que nosotros no tendríamos problema en que se aprobasen y otros que desde luego tenemos serias dudas.

Y en Derechos Sociales, por ejemplo, pues claro que entendemos que sí hace falta y ha habido esa reducción de la subvención, pues que es importante: el

Código Seguro De Verificación	h+eRfX+ZUyZQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	11/02/2019 11:18:39
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	08/02/2019 11:53:24
Observaciones		Página	15/24
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Club de Deportes de Accesibilidad, la movilidad que también está incluida en otra partida...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Puede proseguir, puede proseguir".

Sra. Torralbo Calzado: "Rápido.

...en el Distrito Este una pequeña subvención a la asociación, en el Área de Seguridad y Extinción de Incendios para el refuerzo de vehículos, por supuesto; la policía.

En Cultura ya hemos dicho lo que pensábamos y que no nos parece procedente.

Lo de Turismo realmente tiene un presupuesto que ya criticamos en el presupuesto inicial, con lo cual, más partidas no están explicadas.

El patrocinio del Club Deportivo de Balonmano nos parece correcto.

De Alcaldía ya hemos dicho que la coordinación de distritos esas obras las puede asumir la Gerencia. No nos causa ningún problema porque hay recursos y hay personal, lo que hace falta es organización.

El incremento del agua, pues miren, lo aceptaríamos y no estamos de acuerdo porque se está gestionando mal el ciclo del agua, se está perdiendo agua y se está derrochando agua y se está dando agua sin contadores incluso o subvencionando agua a quien tampoco a veces hay que darle tanta agua. Entonces, creemos que se puede mejorar la eficiencia en ese sistema, pero aun así, no lo bloquearíamos.

Gerencia de Urbanismo, ya hemos hablado, es un tema de Ley. Se ha dicho también la consignación de las sentencias para que no generen cuatrocientos mil euros de interés, y no es la primera; nos hemos encontrado de más de un millón de euros, sentencias que hemos tenido que pagar interés de un millón de euros, cuestión que me parece muy delicada.

Y el tema de combustible, pues eso sí que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Puede proseguir, puede proseguir".

Sra. Torralbo Calzado: "Ya termino.

...es una cosa imprevista.

Y respecto al Palacio de Ferias y Congresos, pues obviamente el Sr. Conde no lo ha explicado bien. Eso es una quita, según dice el propio informe, una quita al contrato inicial. Y mire Ud., nosotros negociamos en euros, no vamos a negociar en una moneda como el peso argentino, que tiene una volatilidad enorme y que, además, no es nuestra moneda, que tenemos una moneda fuerte. Es una quita y realmente habría que buscar otra solución; no es la solución eso.

Independientemente de que las otras cuestiones que se han dicho, la primera sobre SIMed no tiene ninguna importancia porque pasa de una partida a otra y no tenemos ningún problema. En la falta de financiación a lo mejor hay que recortar también un poco el gasto, no solamente aportarlo. Si no me da el Ministerio los

Código Seguro De Verificación	h+eRfX+ZUyZQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	11/02/2019 11:18:39
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	08/02/2019 11:53:24
Observaciones		Página	16/24
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



doscientos, pues a lo mejor pongo cien y los otros cien que se ahorren y se buscan maneras de solucionar también cuando hay esas situaciones.

En fin, y la Fundación del Thyssen, del Palacio Villalón, pues oye, ya creo que es el segundo o tercer año que le metemos, si es que nada más que hace que dar pérdidas. Es que con dos ejercicios en pérdidas tiene que disolverse la Fundación, es que ya le hemos salvado la vida varias veces. ¿Hasta cuándo vamos a seguir así? Mejoren la gestión, sean más eficientes, porque no es solamente para el tema del yacimiento, sino también para la seguridad y el pago de personal externo. Así que hay cuestiones que no las vemos.

Y bueno, pues la otra fundación no sabemos muy bien, las cuentas son muy escasas, pero también nos gustaría formar parte del Patronato, que nos parecería lo correcto".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.
Tiene la palabra el Sr. Trujillo".

Sr. Trujillo Calderón: "Bien, muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que en la línea de los que me han antecedido en la palabra, nosotros desde luego creemos que el Equipo de Gobierno, con el Sr. Conde a la cabeza, debería de sentarse, de intentar dialogar, de estudiar y de plantear una nueva modificación presupuestaria y, por lo tanto, retirar esta. Yo creo que el mercadeo aquí ahora de «pongo una partida», «quito otra», «resto», «quito», «sumo», creo que desde luego no es el sitio más idóneo y podría llevar incluso a algún tipo de equivocación.

Yo solamente le digo y me pongo a su disposición, Sr. Conde: nosotros estamos en la segunda planta, a las cinco de la tarde, cuando termine el Pleno, si Ud. quiere, nos quedamos aquí. Y si algo va a tener Ud...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Va a tener diálogo, estudio, diálogo y mucho trabajo, para apoyarlo en lo que a los malagueños y las malagueñas les haga falta".

Sr. Presidente: "Le había pedido si podía decirme ahora... ¿Ud. no va a entrar a hacer el ejercicio que han hecho el resto de Grupos? No.

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero el mercadeo es porque se produce ahora y no se habla en otros foros. Eso no es mercadeo, es negociación".

Sr. Trujillo Calderón: "Cuando termine el Pleno, Sr. Conde, nosotros estamos en la segunda planta y allí hablamos, estudiamos, trabajamos y terminamos todo lo que haya que terminar. Ahora no".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Yo les hago un ofrecimiento a...

Puedo entender de la exposición que han hecho el Grupo Málaga para la Gente y Málaga Ahora, Sr. Zorrilla y Sra. Torralbo, y al Sr. Espinosa, que si se votaran de forma... se excluyera del expediente lo referido a Cultura, lo referido a Turismo, lo

Código Seguro De Verificación	h+eRfX+ZUyZQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	11/02/2019 11:18:39	
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	08/02/2019 11:53:24	
Observaciones		Página	17/24	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

referido a Alcaldía, ¿cabría su voto favorable? Lo digo porque miro a la gente de Economía para ver si esto se puede hacer. Pero me gustaría saber si estaríamos dispuestos a poder facilitar el resto del expediente para que se apruebe en tiempo y forma y los colectivos y las cuestiones que están aquí, que tienen un plazo muy limitado para poder ejecutarlas, lo podrían hacer, porque esto tiene que ir luego a Pleno, ¿no? Ese es el ofrecimiento que les hago.

Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Yo creo, Sr. Conde, que no nos ha entendido bien lo que hemos dicho.

El ofrecimiento, por lo que yo he entendido, del resto de los Grupos, casi unánime, es que se retire y se vuelva a negociar con todos; en cuyo caso, cuando se negocie, por nuestra parte, retirando esos puntos y hablando sobre los otros, cabría a lo mejor nuestro voto favorable o la abstención para que saliera aprobado, pero no hoy aquí".

Sr. Presidente: "Bien.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Yo les propondría que tenemos un Pleno Extraordinario el día 6. El día 6 tenemos un Pleno Extraordinario para el tema electoral y tenemos tiempo suficiente para hacer eso que el Sr. Zorrilla ha sugerido y se podría aprobar en ese Pleno. No son muchos días, quizás no le causaría mucho problema para lo que sea. Y creo que podemos llegar realmente a un acuerdo si hay voluntad por parte del Equipo de Gobierno".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Bueno, debatidos estos asuntos, yo le voy a dejar a la Presidenta de Asima a la finalización de este turno de palabras y de votación –porque estamos obligados a hacerlo así– que Ud. intervenga, como siempre se hace en el Pleno con las personas que quieren intervenir y no habían pedido la palabra en tiempo y forma para cumplir con el Reglamento.

En cualquier caso, aquí hay buenas palabras. Luego, yo en conversaciones en otros entornos tengo que decir que luego no todo es oro lo que reluce, Sr. Trujillo, y tengo que decírselo así, y se lo diré a Ud. y al portavoz también, igual que se lo digo al resto de Grupos.

...(intervención fuera de micrófono)...

Ya, ya, pero que luego...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no. Este expediente se tiene desde hace ya varios días, Sr. Trujillo; otra cosa es que Ud. quiera decir que esto está del día anterior y esto no es así.

Pero bueno, en cualquier caso, ya les he razonado que hay cuestiones de oportunidad que están aquí encima de la mesa y que Uds. han votado a favor y que ahora mismo toca votar en contra. No sé si es un tema puramente electoral, de ruido electoral, señores también de Ciudadanos.

Código Seguro De Verificación	h+eRfX+ZUyZQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	11/02/2019 11:18:39
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	08/02/2019 11:53:24
Observaciones		Página	18/24
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



En cualquier caso, por consejo del propio Equipo de Presupuestos y hablado con la Intervención, procede la votación, porque hay cuestiones aquí que, teniendo la consignación presupuestaria y siendo de obligado cumplimiento, como responsable de las finanzas económicas, yo tengo que votarlo. Otra cosa es que se vote en contra. Se vota en contra por los Grupos que quieran votar en contra, pero la responsabilidad económica del Ayuntamiento no puede recaer sobre mis hombros, yo quiero que recaiga sobre todos. Entonces, hay cuestiones de obligado cumplimiento y que hay partidas económicas especialmente preparadas para ello. Yo tengo que votar el expediente en su totalidad, sin perjuicio de que Uds. voten en contra, y que se abra un periodo de diálogo en la segunda planta, o en el sótano o donde Ud. quiera, Sr. Trujillo.

Pero en cualquier caso, toca digamos votar este punto y emplazarnos *sine die*, porque no sabremos si habrá posibilidad de aprobar este expediente o no, pues que en otro momento se pueda traer. Ya no sé si dará tiempo a ejecutar en tiempo y forma.

Yo me he quedado con la sugerencia que ha hecho la Sra. Torralbo. No sé si ese Pleno podría permitir entrar en cuestiones distintas, no lo sé. Pero en cualquier caso, porque a ese Pleno normalmente no vienen todos los concejales, solemos venir los justos... Sra. Torralbo, solemos venir los justos y necesarios para que ese Pleno de aprobación de mesas electorales salga adelante, porque es un tema que es menor, ¿no?

Entonces, procede la votación de este expediente de modificación presupuestaria".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 7 votos en contra".

Sobre este **punto nº 2** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen desfavorable, conforme al detalle que se transcribe a continuación:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Extraordinaria y Urgente 14/18 de 25 de octubre de 2018

**PUNTO 02.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL TERCER
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2018.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la ltma. Junta de

Código Seguro De Verificación	h+eRfX+ZUyZQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	11/02/2019 11:18:39	
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	08/02/2019 11:53:24	
Observaciones		Página	19/24	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 23 de octubre de 2018, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2018

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de fecha 18 de octubre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **5.044.675,36 €**, siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las Áreas, Organismos Autónomos, Empresas Municipales y Fundaciones.

Las modificaciones que se proponen se detallan en informe anexo.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. II del Estado Gastos "Compra de bienes corrientes y servicios", por importe de 79.527,29 €.

Financia los epígrafes 4 y 6 al completo

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. III del Estado Gastos "Intereses", por importe de 1.629.290,26 €.

Financia los epígrafes 1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, y 11 al completo, parte del epígrafe 13, epígrafes 14 y 15 al completo y parte del epígrafe 16.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. IV del Estado Gastos "Transferencias Corrientes", por importe de 250.000,00 €.

Financia parte del epígrafe 7, y parte del epígrafe 16 por la misma cuantía.

Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. V del Estado Gastos "Fondo de Contingencia", por importe de 1.617.463,32 €.

Financia parte del epígrafe 12 por la misma cuantía.

Código Seguro De Verificación	h+eRfX+ZUyZQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	11/02/2019 11:18:39
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	08/02/2019 11:53:24
Observaciones		Página	20/24
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias: Cap. VII del Estado Gastos "Transferencias de Capital", por importe de 50.000,00 €.

Financia parte del epígrafe 7.

ESTADO DE INGRESOS

Cap. VIII del Estado de Ingresos "Variación de Activos Financieros", por importe de 1.418.394,49 €.

Se incrementa el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente de tesorería para gastos generales, por importe de **1.418.394,49 €**. Financia parte del epígrafe 12 y parte del epígrafe 13, por la misma cuantía

Segundo.- En el Área de Derechos Sociales, dar de baja créditos por importe de 202.444,94 €, por menores ingresos recibidos del Plan Concertado de la Junta de Andalucía, reduciendo la disponibilidad de los créditos, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 26.2313.22700.2017, por importe de 1.206,06 €
- 26.2313.22706.2075, por importe de..... 43.016,41 €
- 26.2313.21300.2017, por importe de..... 3.405,22 €
- 26.2313.48000.2012, por importe de 154.817,25 €

Tercero.- En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, se proponen expresamente las siguientes modificaciones:

1.- Modificación en la subvención nominativa propuesta por el Área de Derechos Sociales, ya aprobada, y destinada al convenio para el "Mantenimiento de pisos de acogida para familias" y propuesta para su cesión a favor de la Asociación Málaga Acoge, la cual ha renunciado a la propuesta de convenio, y se solicita la cesión del importe del mismo a favor de la Asociación ASIMA, para el desarrollo del mencionado convenio. Existiendo créditos en la correspondiente aplicación presupuestaria.

2- Incluir cuatro subvenciones nominativas en la Base 34ª. de las de Ejecución del Presupuesto de 2018, que se relacionan:

- Subvención nominativa Club Deportivo de Sordos de Málaga para el Proyecto "Club deportivo para personas sordas de Málaga luchando por el deporte" por importe de 4.000,00 €.
- Subvención nominativa A.V. El Palo, para el Proyecto "Un Barrio abierto a todos", por importe de 1.800,00 €.
- Subvención nominativa Agrupación de Cofradías, para el trono del "Resucitado" por importe de 50.000,00 €.

Código Seguro De Verificación	h+eRfX+ZUyZQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	11/02/2019 11:18:39
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	08/02/2019 11:53:24
Observaciones		Página	21/24
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 14/2018 de 25 de octubre de 2018

- Subvención nominativa para el Obispado de Málaga para la realización de la exposición Pedro de Mena en el Palacio Episcopal, por importe de 100.000,00 €.

3.- Desistimientos de beneficiarios de subvenciones nominativas:

- Subvención nominativa a la Agrupación de Cofradías, para la ejecución del "Programa de acción social", por importe de 100.000,00 €.
- Subvención nominativa a la Hermandad de Santa María de la Victoria, para el Proyecto de Restauración del Camarín de la Virgen de la Victoria", por importe de 50.000,00 €.

Igualmente, existe dotación presupuestaria para atender dichos gastos.

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

RESUMEN

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
2	561.290,99	0,00	79.527,29
3	0,00	0,00	1.629.290,26
4	2.420.507,43	0,00	250.000,00
5	0,00	0,00	1.617.463,32
6	77.727,29	0,00	0,00
7	1.985.149,65	0,00	50.000,00
TOTAL	5.044.675,36	0,00	3.626.280,87

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	1,418.394,49	Rte. Tesorería Gastos Generales

Código Seguro De Verificación	h+eRfX+ZUyZQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	11/02/2019 11:18:39
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	08/02/2019 11:53:24
Observaciones		Página	22/24
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



AREA DE DERECHOS SOCIALES

CAP.	BAJAS EN GASTOS	MINORACION INGRESOS
2	202.444,94	
4		-202.444,94
TOTAL	202.444,94	-202.444,94

Cuarto.- Acordar los desistimientos expuestos, detallados en los distintos escritos que se adjuntan.

Quinto.- Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y en el Plan Estratégico de Subvenciones las subvenciones específicas que se detallan en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente.

Sexto.- Que se incorporen al Plan estratégico de subvenciones las subvenciones contenidas en el expediente.

Séptimo.- Que por los Organismos Autónomos Gerencia Municipal de Urbanismo e Instituto Municipal de la Vivienda se proceda a tomar razón en la contabilidad de las bajas en la transferencia municipal contenidas en este expediente

Octavo: Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido”

Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 22 de octubre de 2018.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar desfavorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos en contra **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Ciudadanos (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1).

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la **Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos del Tercer Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del**

Código Seguro De Verificación	h+eRfX+ZUyZQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	11/02/2019 11:18:39	
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	08/02/2019 11:53:24	
Observaciones		Página	23/24	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente 14/2018 de 25 de octubre de 2018

Ayuntamiento de Málaga para 2018, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Il.ª Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 23 de octubre de 2018, no continuándose su tramitación plenaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y treinta y tres minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº:
EL PRESIDENTE,

Código Seguro De Verificación	h+eRfX+ZUyZQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	11/02/2019 11:18:39	
	Margarita Mata Rodríguez	Firmado	08/02/2019 11:53:24	
Observaciones		Página	24/24	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			